

20 de abril de 2022

## **Memorando Explicativo**

A: Miembros Camara de Representsantes  
De: Teresita Santiago Lebrón / Activista y Empresaria de la Industria de Cannabis  
Re: Proyecto de la Cámara 1191

Durante los pasados meses he estado evaluando el proyecto 1191 de Uso Adulto y participando en distintos espacios donde se ha educado sobre el mencionado proyecto. A estos efectos someto unas recomendaciones para la implementación efectiva del uso adulto de Cannabis/Marijuana considerando su impacto en la sociedad Puertorriqueña.

### **I. Liderar la Industria en nuestra región**

Se evaluó el uso adulto en varios países y estados que han despenalizado la posesión de pequeñas cantidades para uso personal. En el 50% de los Estados en Estados Unidos de Norteamérica, en Sudamérica; Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú han despenalizado el cannabis. Con la decisión de implementar el uso adulto de cannabis, Puerto Rico tiene la posibilidad de liderar el mercado del cannabis en el Caribe, darle continuidad al desarrollo de la Industria, realizar importantes investigaciones y ayudar a impulsar la reactivación económica de nuestra isla.

### **II. Economía de Libre Comercio**

En la medida que se establezca un programa para el uso adulto de forma robusta y considerando las experiencias de otras jurisdicciones que han logrado implementar el programa de uso adulto, la industria debe tener libertad para vender cannabis para el uso adulto. Similar al alcohol y el cigarrillo, nuestra ciudadanía adulta es quien decide lo que compra y consume.

### **III. Programas de Educación**

Las mejores implementaciones del programa de uso adulto en las jurisdicciones evaluadas, tienen establecidos programas de educación, centros de orientación y mucha comunicación interagencial entre las agencias gubernamentales de dichos países. En los casos donde hay abuso de sustancias, se maneja de una forma

comprensiva y compasiva donde no se persigue castigar al ciudadano, sino proveer las herramientas para que pueda superar la situación que enfrenta.

#### IV. Preparación de un programa con estructura sólida

En Estados Unidos, a nivel federal la despenalización para el uso adulto ha dado un paso firme al haberse aprobado en la Cámara de Representantes este mes de abril. Ante este escenario Puerto Rico no debería ser reactivo, sino proactivo preparando un programa sólido y listo para recibir los cambios que están sucediendo a nivel federal y los cuales tendrán un impacto en la sociedad puertorriqueña. No esperemos que la despenalización esté finalizada para establecer cómo la vamos a implementar.

#### V. La voluntad de la sociedad puertorriqueña

Respetuosamente el rol de la Cámara de Representantes debe ser para facilitar este proceso. El votar en contra del proyecto es igual a no querer conocer la opinión del pueblo y optar por la autogobernanza. La decisión de despenalización para uso adulto debe ser decisión del pueblo.

Respetuosamente,

*Teresita Santiago* 4/20/2022

Teresita Santiago Lebron

Memorando Explicativo Proyecto 1191 Uso adulto / Cámara de Representantes  
20 de abril de 2022 - Teresita Santiago Lebron